



**UTEQ**  
UNIVERSIDAD TÉCNICA ESTATAL DE QUEVEDO

.edu.ec

**Universidad Técnica Estatal de Quevedo**

*La primera Universidad Agropecuaria del País*

**Memorando Nro. UTEQ-DIRVINC-2015-0333-M**

**Quevedo, 22 de octubre de 2015**

**PARA:** Sr. Dr. Eduardo Diaz Ocampo  
**Rector de la Universidad Técnica Estatal de Quevedo**

**ASUNTO:** REMITIENDO CONVENIO ESPECÍFICO ENTRE LA UTEQ Y LA  
COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO QUEVEDO LTDA.

Adjunto encontrará convenio específico entre la UTEQ y LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO LTDA. , el mismo que permitirá que estudiantes de la Carrera de Ingeniería en Gestión Empresarial puedan realizar sus prácticas pre profesionales y de vinculación. Debo indicar que este convenio tendrá una duración de cinco años y puede ser renovado si fuera necesario.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Mgs. Byron Wladimir Oviedo Bayas  
**DIRECTOR DE VINCULACIÓN**

Anexos:

- convenio ESPECÍFICO-UTEQ-COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO QUEVED.pdf

dt

4. Las Prácticas Pre Profesionales desarrolladas por el estudiante no representan en ningún caso relación laboral con la empresa o institución facilitadora de las mismas.
5. Las Prácticas Pre Profesionales serán realizadas por el estudiante de la carrera en áreas específicas de su profesión tales como: Administrativa, Mercadológica, Talento Humano, Finanzas, y Gestión por Procesos.
6. La UTEQ, designará un profesor de la carrera de Administración de Empresas, y Gestión Empresarial, como Tutor (Coordinador) para el seguimiento de las Prácticas Pre Profesionales, y la validación del informe final de las actividades realizadas por el estudiante.
7. Es potestativo por parte de la empresa o institución facilitadora, y de acuerdo con su disponibilidad presupuestaria el pago de algún tipo de emolumentos o ayuda económica al estudiante practicante durante el desarrollo de las Prácticas Pre Profesionales.

#### **Compromiso de la COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO QUEVEDO LTDA.**

1. Designar un responsable para que conjuntamente con la UTEQ, ejecuten este convenio específico.
2. Determinar el número de estudiantes de Prácticas Pre Profesionales, para las áreas, departamentos, programas o proyectos que necesiten su participación y comunicar a la UTEQ para su ubicación e integración.
3. Brindar las facilidades necesarias para que los estudiantes puedan desarrollar sus prácticas en el campo de su formación profesional.
4. Certificar el cumplimiento y calidad de trabajo sobre las actividades realizadas por el estudiante en el informe final que presentará en la unidad académica a la que pertenece.
5. La Cooperativa de ahorro y Crédito Quevedo Ltda., designará un Tutor Laboral para la asistencia y el seguimiento de las Prácticas Pre Profesionales, y la validación del informe final de las actividades realizadas por el estudiante.

#### **De él o la estudiante.-**

1. Cumplir con las normativas internas de la UTEQ de acuerdo al modelo pedagógico en vigencia, (MPC).
2. Cumplir con las disposiciones y regulaciones que determine la Cooperativa de Ahorro y Crédito Cacpeco Agencia Quevedo para el cumplimiento de las Prácticas Pre Profesionales.
3. Cumplir con las tareas asistidas asignadas por la Cooperativa de Ahorro y Crédito Quevedo Ltda., dentro del área de competencia de la carrera de Administración de Empresas, y Gestión Empresarial.
4. Ser responsable civil y penalmente en caso de causar perjuicio a la Cooperativa de ahorro y Crédito Quevedo Ltda.

#### **CLAUSULA CUARTA: DURACIÓN.-**

El tiempo de duración del presente convenio específico para las actividades de Prácticas Pre Profesionales de los estudiantes de la carrera de Administración de Empresas, y Gestión Empresarial, en la Cooperativa de Ahorro y Crédito Quevedo Ltda., será de 5 años, a partir de la firma del mismo; pudiendo ser renovado en mutuo acuerdo.

#### **CLAUSULA QUINTA: DOMICILIO.-**

La Cooperativa de ahorro y Crédito Quevedo Ltda., es una empresa privada dedicada a actividades de financiamiento de actividades productivas. Se encuentra ubicada en 7 de Octubre 208 y Novena cantón Quevedo, provincia de los Ríos, teléfonos 052750475, mail: [www.coopquedolda.fin.ec](http://www.coopquedolda.fin.ec)



## **CONVENIO ESPECIFICO DE COOPERACIÓN ACADEMICA ENTRE LA UNIVERSIDAD TECNICA ESTATAL DE QUEVEDO Y LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO QUEVEDO LTDA. PARA LA REALIZACIÓN DE PRACTICAS PRE PROFESIONALES DE ESTUDIANTES**

Conviene en celebrar el presente convenio específico para la realización de Prácticas Pre Profesionales de estudiantes de la carrera de Licenciatura en Administración de Empresas; e Ingeniería en Gestión Empresarial, modalidad Presencial y Semi presencial:

Por una parte la Universidad Técnica Estatal de Quevedo, representada por la Ing. Guadalupe Murillo Campuzano, en su calidad de Rectora Subrogante, y por otra parte la **COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO QUEVEDO LTDA.**, representada por la Ing. Lorena Vergara, en su calidad de Gerente, y lo hacen dentro de los siguientes términos:

### **CLAUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES.-**

*La universidad Técnica Estatal de Quevedo, es una institución de Educación Superior sin fines de lucro con personería jurídica, autonomía académica administrativa, financiera y orgánica, con patrimonio propio de derecho público, con domicilio en el cantón Quevedo, provincia de los Ríos; en conformidad con la ley y su principio de pertinencia, son sus fines producir propuestas y planteamientos para buscar la solución de los problemas del país; propiciar el diálogo entre las culturas nacionales y de estas con la cultura universal, la formación académica y profesional, técnica y científica de sus estudiantes, profesores o profesoras e investigadores o investigadoras, la investigación científica y tecnológica la innovación, promoción desarrollo y difusión de los saberes y las culturas ancestrales, contribuyendo al logro de una sociedad más justa, equitativa y solidaria en colaboración con los organismos del estado y la sociedad, para la ejecución armónica de sus competencias exclusivas y las que determine la ley.*

**CLAUSULA SEGUNDA OBJETIVO.-** Por medio del presente convenio de cooperación académica, conviene unir esfuerzos y recursos disponibles de la universidad Técnica Estatal de Quevedo y la Cooperativa de Ahorro y Crédito Quevedo Ltda., para realizar las prácticas pre profesionales de los estudiantes de la carrera de Administración de Empresas; y Gestión Empresarial, modalidad Presencial y Semi presencial, con la finalidad de aplicar los conocimientos adquiridos y contribuir al desarrollo de la sociedad, que les permita involucrarse y participar progresivamente en las operaciones principales de las actividades relacionadas a su área de estudios y de servicios, a fin de que tengan la oportunidad de convivir e interactuar con la realidad concreta del medio, para que se consolide su formación profesional y de trabajo.

### **CLAUSULA TERCERA: COMPROMISO DE LAS PARTES.-**

Las instituciones cooperantes se comprometen a dar toda la apertura para cumplir con el objetivo propuesto.

#### **Compromiso de la UTEQ**

1. Designar un responsable por la UTEQ para que conjuntamente con la Cooperativa de Ahorro y Crédito Quevedo Ltda., ejecuten este convenio específico.
2. Designar a la Ing. Elsy Cobo Litardo, coordinadora de la carrera de Administración de Empresas, y Gestión Empresarial, como coordinadora de este convenio.
3. Cada estudiante de la carrera de Administración de Empresas, y de Gestión Empresarial, deberá cumplir con un mínimo de 400 horas de Prácticas Pre Profesionales, como lo establece el Reglamento de régimen Académico de la UTEQ.

**CLAUSULA SEXTA: VIGENCIA.-**


El presente convenio especifico, entrará en vigencia a partir de la firma del mismo.

Para constancia y validez de lo estipulado, en el presente documento las partes firman en dos ejemplares de igual tenor y valor, en la ciudad de Quevedo, Provincia de los Ríos, a los 23 días del mes de septiembre del año 2015.

El incumplimiento parcial o total de lo estipulado en el presente convenio institucional será causa para la terminación unilateral del mismo.

  
ing. Guadalupe Murillo Campuzano  
RECTORA SUBROGANTE UTEQ



  
ing. Lorena Vergara  
GERENTE



IDENTIFICACION Y CEDULACION

171517143-3

CÉDULA DE CIUDADANA  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
 VERGARA SUAREZ  
 LORENA SILVANA  
 LUGAR DE NACIMIENTO  
 LOS RIOS  
 QUEVEDO  
 FECHA DE NACIMIENTO 1976-06-28  
 NACIONALIDAD ECUATORIANA  
 SEXO F  
 ESTADO CIVIL SOLTERA





APellidos y nombres de la madre  
 SUAREZ AGUILAR AMELIA ODILIA  
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
 VENTANAS  
 2014-02-19  
 FECHA DE EXPIRACIÓN  
 2034-02-19






REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CER  
**CERTIFICADO DE VOTACIÓN**  
 ELECCIONES SECCIONALES 23 FEB-2011

**011**  
 NÚMERO DE CERTIFICADO 011 - 0108  
 VERGARA SUAREZ LORENA SILVANA

1715171433  
 CÉDULA

LOS RIOS	CIRCUSCRIPCIÓN	2
PROVINCIA	GUAYACAN	
QUEVEDO	PARROQUIA	6
CANTÓN	ZONA	

*Johanna Vergara et.*  
 EL PRESIDENTE DE LA JUNTA





107004446-1

Código de Documento: 107004446-1  
Fecha de Registro: 04/09/2015  
Fecha de Generación de Documento: 04/09/2015  
Validez de Documento: 30 días a partir de la fecha de generación

## REGISTRO DE DIRECTIVAS DE ORGANIZACIONES DE LA ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA.

### DATOS DE LA ORGANIZACIÓN:

RAZÓN SOCIAL: COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO QUEVEDO LTDA.  
RUC: 1290025202001  
PROVINCIA: LOS RIOS  
CANTÓN: QUEVEDO  
DIRECCIÓN: AV. 7 DE OCTUBRE 908 NOVENA

### DIRECTIVA:

**PRESIDENTE** designado en sesión del Consejo de Administración el 30/09/2014:  
ZAMBRANO GRACIA DELSITO DIFILO

**GERENTE** nombrado en sesión del Consejo de Administración el 31/03/2015:  
LORENA SILVANA VERGARA SUAREZ

**SECRETARIO** designado en sesión del Consejo de Administración el 30/09/2014:  
CHICA RIVAS LUIS



107004446-1

**VOCALES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN** elegidos en sesión de la Asamblea General el 30/09/2014:

Tipo de Vocal	Nombres y Apellidos	Cédula	Duración (años)
VOCAL PRINCIPAL 1	ZAMBRANO GRACIA DELSITO DIFILO	1704323946	1
VOCAL SUPLENTE 1	IÑIGUEZ MALDONADO FREDDY HONORIO	1201290978	1
VOCAL PRINCIPAL 2	CHICA RIVAS LUIS	1201022538	1
VOCAL SUPLENTE 2	TUBAY SALAZAR ROSA MARIELA	1205125956	1
VOCAL PRINCIPAL 3	ZAMBRANO MONTES CHENNIER GILBERTO	1201737192	1
VOCAL SUPLENTE 3	CABRERA VICUÑA TITO EFRAIN	0300409042	1
VOCAL PRINCIPAL 4	SALTOS MUÑOZ ARMANDO FRANKLIN	1200233912	1
VOCAL SUPLENTE 4	INDIO ZAMBRANO EDUARDO ARAON	1705985826	1
VOCAL PRINCIPAL 5	PALACIOS VILLAGRAN JUAN ROLANDO	0914024831	1
VOCAL SUPLENTE 5	AGUAYO MIÑO ESTHER MARIUXI	1714609755	1
VOCAL PRINCIPAL 6	HARO ZAMORA CIRO VIDAL	0907416366	1

Tipo de Vocal	Nombres y Apellidos	Cédula	Duración (años)
VOCAL SUPLENTE 6	ALAVA MACAS EMMA ELIZABETH	1710747542	1
VOCAL PRINCIPAL 7	VASCO PAZ HECTOR POLIVIO	1202886873	1
VOCAL SUPLENTE 7	COLCHA ORTIZ SERGIO FABIAN	1205386061	1
VOCAL PRINCIPAL 8	PARRALES VASQUEZ JUAN CARLOS	1200458410	1
VOCAL SUPLENTE 8	AIMACAÑA CEDEÑO ANGEL EMILIO	1712037074	1
VOCAL PRINCIPAL 9	BASANTES SEVILLANO JORGE ALBERTO	1200729703	1
VOCAL SUPLENTE 9	PERALTA OLMEDO DARWIN PAUL	1203750078	1

**VOCALES DEL CONSEJO DE VIGILANCIA** elegidos en sesión de la Asamblea General el 30/09/2014:

Tipo de Vocal	Nombres y Apellidos	Cédula	Duración (años)
VOCAL PRINCIPAL 1	ZARSOZA AYALA FRANCISCO RAMIRO	0904170164	1
VOCAL SUPLENTE 1	PUENTE TELLO GILBERTO ADOLFO	1704406139	1
VOCAL PRINCIPAL 2	SALAS ZURITA MARCELO ALEJANDRO	0500623053	1
VOCAL SUPLENTE 2	HERRERA CALERO ELSA JANET	1204295230	1



Tipo de Vocal	Nombres y Apellidos	Cédula	Duración (años)
VOCAL PRINCIPAL 3	VELASCO MARTINEZ ALFONSO EDUARDO	1200898581	1
VOCAL SUPLENTE 3	VILLARROEL PUMA WILSON VIDAL	0906857388	1
VOCAL PRINCIPAL 4	PEÑA MOSQUERA JADZZIA KARINA	1202257851	1
VOCAL SUPLENTE 4	MENA CRUZ ESTHER MARGARITA	1703217800	1
VOCAL PRINCIPAL 5	MAN GING YONG ESTELA YOLANDA	1200224200	1
VOCAL SUPLENTE 5	CHANG MAN GING LIBIA JACQUELINE	1203767882	1

El presente formulario sirve como constancia del registro de directiva en el portal de servicios electrónicos de la Superintendencia y podrá ser presentado en las distintas Instituciones que así lo requieran. La validez de este documento podrá ser verificada digitando el código que se encuentra en la parte superior del mismo, en el siguiente enlace: <http://servicios.seps.gob.ec/ConsultaDirectivaWeb>

La organización declara que toda la información constante en el presente documento es verídica, y asume cualquier tipo de responsabilidad por error o falsedad en la misma. Además, declara expresa e irrevocablemente, para todos los efectos legales pertinentes, que la información remitida a través del portal de servicios electrónicos de la Superintendencia corresponde fielmente a los documentos que reposan en los archivos de dicha organización.

**SUPERINTENDENCIA DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA**



107004446-1